



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

08 OCT 2014

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

372

VISTO: Que el Sr. Intendente Municipal, Prof. Daniel Guillermo Toledo, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto N° 371/14, en el que se consignó que su ausencia se produciría desde el día 07/10/14, en horario matutino, estimando su regreso para el mismo día, en horas de la noche;

Que el regreso se produjo en la fecha y horario previstos;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Dejase registrado que el Sr. Intendente Municipal de esta Ciudad, Prof. **Daniel Guillermo Toledo**, reasume sus funciones el día 07/10/14, en horas de la noche.

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y **ARCHIVASE.**




HECTOR OSVALDO AGUIRRE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA